

**16873** RESOLUCION de 29 de junio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

## SORTEO ESPECIAL

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número .....	26547
Consignado a Meira, Madrid y Getafe.	
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 26546 y 26548.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 26500 al 26599, ambos inclusive (excepto el 26547).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	547
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	47
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	7
<b>Premio especial:</b>	
Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 26547:	
Fracción 10ª de la serie 7ª—Getafe.	
1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número .....	33034
Consignado a Herrera.	
2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los billetes números 33033 y 33035.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 33033 al 33099, ambos inclusive (excepto el 33034).	
50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	
0973    3494    4372    8748    9898	
1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	
151    204    227    344	
472    520    520    611	
667    684    707    737	
4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	
06    08    76    88	
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea .....	6
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea .....	8

Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluido un premio especial, resultan 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

*Pago de premios*

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 29 de junio 1991.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

**16874** RESOLUCION de 29 de junio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de julio de 1991.

## SORTEO DEL ZODIACO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de julio, a las once treinta horas, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce signos de 100.000 billetes cada uno, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en decimos de 250 pesetas, distribuyéndose 1.800.000.000 pesetas en 473.508 premios.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Relación de premios	Pesetas
1 premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción del número premiado y del signo afortunado .....	246.000.000
2 premios especiales de 48.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción del número premiado y de cada uno de los signos favorables .....	96.000.000
1 de 40.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras y signo afortunado) .....	40.000.000
2 de 20.000.000 de pesetas cada uno (misma extracción de 5 cifras y signos favorables) .....	40.000.000
9 de 10.000.000 de pesetas cada uno (misma extracción de 5 cifras en los nueve signos restantes) .....	90.000.000
2 aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero en el signo afortunado .....	10.380.000
4 aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el segundo y tercer premio en los signos favorables .....	10.000.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del número y signo afortunado .....	4.950.000
9 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número afortunado .....	900.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número y signo afortunado .....	4.950.000
999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número y signo afortunado .....	19.980.000
198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de las centenas del número y signos favorables .....	4.950.000
18 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número y signos favorables .....	900.000
198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número y signos favorables .....	4.950.000
1.998 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número y signos favorables .....	19.980.000
891 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y los nueve signos restantes .....	11.137.500
8.991 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número y los nueve signos restantes .....	44.955.000
119.988 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del número extraído .....	299.970.000

Relación de premios	Pesetas
99.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado .....	249.997.500
120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de todos los signos cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra .....	300.000.000
120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de todos los signos cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra .....	300.000.000
473.508	1.800.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá doce bolas correspondientes a los doce signos del zodiaco.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán cinco bombos para determinar el número agraciado mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquellos, con los que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.

A continuación se procederá a extraer del bombo que contiene los signos una bola para determinar el signo afortunado (primer premio).

Para proceder a la adjudicación del premio especial de 246.000.000 de pesetas se extraerá una bola de uno de los bombos del sorteo que determinará la fracción agraciada del signo afortunado.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola extraída fuese el 0 corresponderá a la fracción 10<sup>a</sup>.

A continuación se procederá a extraer del bombo que contiene los signos dos bolas para determinar los dos signos favorables (segundo y tercer premios).

Para proceder a la adjudicación de los premios especiales de 48.000.000 de pesetas cada uno se extraerán dos bolas de uno de los bombos del sorteo que determinarán las fracciones agraciadas de los dos signos favorables.

Ha de tenerse en cuenta que si alguna de las bolas extraídas fuese el 0 se entenderá que representa a la fracción 10<sup>a</sup>.

Del número formado por la extracción de cinco cifras correspondiente a los tres signos agraciados se derivarán las aproximaciones y las centenas, las terminaciones y reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si el número extraído correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma: es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegro ha de entenderse que queda exceptuado el número premiado.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes de todos los signos cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades. Asimismo tendrán derecho a reintegro todos los billetes en todas las terminaciones, del 0 al 9, correspondientes al signo afortunado.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venta del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

#### Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el intere-

sado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 29 de junio de 1991.-El Director general, Gregorio Múñez Vindel.

**16875** RESOLUCION de 29 de junio de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de julio de 1991.

#### ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de julio de 1991, a las doce horas, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 329.500.000 pesetas en 36.551 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premio especial	Pesetas
Un premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero.....	246.000.000
<b>Premios por serie</b>	
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..	20.000.000
50 de 125.000 (cinco extracciones de 4 cifras).	6.250.000
1.200 de 25.000 (doce extracciones de 3 cifras).	30.000.000
4.000 de 10.000 (cuatro extracciones de 2 cifras) .	40.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	2.000.000
2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	1.430.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	4.950.000
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	24.975.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra .....	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra .....	50.000.000
<b>36.551</b>	<b>329.500.000</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como números de series se hayan emitido.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.